

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de línea y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, un solo circuito de 461 metros de longitud, a 13,2 KV., prevista para 20 KV., con origen en apoyo número 3 de la línea a centro de transformación «Granja Doñan», y final en centro de transformación proyectado. Apoyos de hormigón, conductor LA-56, crucete «nappe-voute», aisladores suspendidos.

Centro de transformación tipo intemperie, denominado «San Mamés», previsto para 250 KVA., y potencia inicial de 25 KVA. Relación de transformación de 13.200/398/230 V. en Carrascal, «San Mamés».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Zamora, 14 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial.—176-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1472

ORDEN de 26 de diciembre de 1979 por la que se autoriza al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para llevar a cabo la expropiación de terrenos en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), zona del Noroeste de Asturias.

Ilmos. Sres.: Por Decreto 2767/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre), se declaró sujeta a Ordenación de Explotaciones Agrarias la zona del Noroeste de Asturias, estableciéndose en su artículo 3.^º que «la ordenación rural de la comarca se declara de utilidad pública, urgente ejecución e interés social a efecto de las expropiaciones de tierras que se realizaran dentro de la misma por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural o por el Instituto Nacional de Colonización».

En la tercera parte del plan de obras y mejoras territoriales de la zona, aprobado por Orden ministerial de Agricultura de 18 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril), se encuentra comprendida la de «reelectrificación rural de varios pueblos del Ayuntamiento de Tapia de Casariego», que incluye entre las instalaciones eléctricas necesarias la línea a 10-12 KV. para acometida del centro de transformación denominado «Serantes-Villanueva-Tol-Brul», así como redes de distribución de baja tensión en Salave.

Antes de dar comienzo a las obras se sometió el proyecto a información pública, recabando el Ayuntamiento de Tapia de Casariego los permisos correspondientes. Sin embargo, y debido al gran número de propietarios afectados y la dificultad que a veces entraña determinar con precisión la totalidad real de las parcelas, no se contó con la autorización de nueve propietarios que presentan su oposición, sin que haya sido posible llegar a un acuerdo.

Ha surgido, pues, la necesidad de expropiación con carácter urgente, toda vez que las líneas en cuestión son imprescindibles en el conjunto de la red de distribución proyectada, y su interrupción resultaría muy lesiva para una amplia zona que se pretende desarrollar económica y socialmente.

La expropiación de estos terrenos no fue prevista en el citado plan de obras y mejoras territoriales, por lo que es necesario aplicar los artículos 129.3 y el 59, reglas 1.^a y 2.^a, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según las cuales corresponde al Ministerio de Agricultura declarar la necesidad de expropiación y ocupación definitiva de parte de 9 fincas situadas en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), con una superficie total a expropiar de 2.186 metros cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con los citados preceptos legales, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Autorizar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para que lleve a cabo las expropiaciones siguientes:

Finca número 1: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado El Prado-Serantes, polígono número 53, parcela número 580 del Catastro, siendo su titular catastral don Ismael López Lavandera y hermano. Su-

superficie total de la finca: 3.270 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 176 metros cuadrados.

Finca número 2: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Serantes, polígono número 53, parcela número 584 del Catastro, siendo su titular catastral doña Rosario Fernández García. Superficie total de la finca: 2.475 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 36 metros cuadrados.

Finca número 3: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado El Prado-Serantes, polígono número 53, parcela número 586 del Catastro, siendo su titular catastral don Ismael López Lavandera y hermano. Superficie total de la finca: 6.935 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 480 metros cuadrados.

Finca número 4: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado El Prado-Serantes, polígono número 53, parcela número 588 del Catastro, siendo su titular catastral don José Ramón López Canel. Superficie total de la finca: 1.890 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 72 metros cuadrados.

Finca número 5: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Barreiro-Serantes, polígono número 53, parcela número 576 del Catastro, siendo su titular catastral don Ismael López Lavandera y hermano. Superficie total de la finca: 11.360 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 24 metros cuadrados.

Finca número 6: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Carballeira-Serantes, polígono número 19, parcela número 1 del Catastro, siendo su titular catastral don Juan Fernández López y hermanos. Superficie total de la finca: 30.618 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 760 metros cuadrados.

Finca número 7: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Salave, polígono número 55, parcela número 374 del Catastro, siendo su titular catastral doña Sara Fernández Fernández. Superficie total de la finca: 4.383 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 60 metros cuadrados.

Finca número 8: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Salave, polígono número 55, parcela número 394 del Catastro, siendo su titular catastral doña Servanda Fernández Rodríguez. Superficie total de la finca: 7.400 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 244 metros cuadrados.

Finca número 9: Sita en el término municipal de Tapia de Casariego (Oviedo), en el lugar denominado Santa Marta-Via coba, polígono número 20, parcela número 157 del Catastro, siendo su titular catastral doña Dolores Loza Pérez. Superficie total de la finca: 3.850 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 330 metros cuadrados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efecto oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

1473

ORDEN de 26 de diciembre de 1979 por la que se dispone la publicación de las modificaciones que han experimentado durante el año 1978, los Catálogos de Montes de Utilidad Pública aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1966.

Ilmo. Sr.: Los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Albacete, Avila, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Logroño, Málaga, Murcia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Tarragona, Valencia y Vizcaya, todos ellos aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1966, han sufrido alteraciones durante el año 1978, como consecuencia de decisiones judiciales o administrativas. Estas modificaciones, reglamentariamente se recogen en los libros-registros del Catálogo, y son de conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

No obstante, con el fin de que dichas modificaciones tengan la adecuada publicidad, he tenido a bien disponer que se inserten en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que constan las variaciones introducidas en los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias mencionadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

CATÁLOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites		Superficie (hectáreas)
					Pública	Total	
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE, APROBADO POR DECRETO DE 20 DE JUNIO DE 1968 Y SUCESSIONALMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 26 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978							
84	Hellín.	Yeste.	«Solana de Catroa».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Propiedades particulares. E.—Finca particular. S.—Canteros, fincas particulares y río «Tusa». O.—Propiedades particulares y monte «Delensa de Tusa», en término municipal de Yeste, y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 15 del Catálogo.	204,50	204,75
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, APROBADO POR DECRETO DE 11 DE FEBRERO DE 1971 Y SUCESSIONALMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 26 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978							
21	Arenas de San Pedro.	San Esteban del Valle.	•Pinar.	Ayuntamiento de San Esteban del Valle.	N.—Finca particular y monte «Comunes y Sierra», del término y propios de San Esteban del Valle, número 121 del Catálogo. E.—Monte «Pinar y Sierra», del término y propios de Pedro Bernardo, número 19 del Catálogo. S.—Montes «Pinarón», del término y propios de Montelirón. Y «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, números 17 y 22 del Catálogo, respectivamente. O.—Monte «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, número 22 del Catálogo, y fincas particulares.	1.117,01	1.145,95
Parcela I							
N.—Finca particular y monte «Comunes y Sierra», del término y propios de San Esteban del Valle, número 121 del Catálogo.							
E.—Monte «Pinar y Sierra», del término y propios de Pedro Bernardo, número 19 del Catálogo.							
S.—Montes «Pinarón», del término y propios de Montelirón. Y «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, números 17 y 22 del Catálogo, respectivamente.							
O.—Monte «Pinar», del término y propios de Santa Cruz del Valle, número 22 del Catálogo, y fincas particulares.							
Parcela II							
N.—Finca particular.							
E.—Finca particular.							
S.—Finca particular y término municipal de Santa Cruz del Valle.							
O.—Finca particular.							
Parcela III							
N.—Finca particular.							
E.—Camino de la Carededa.							
S.—Finca particular.							
O.—Camino de Serranillos.							
Parcela «Hoyos del Pilón»							
N.—Camino del Puerto de los Serranillos.							
E.—Camino del Vahillo.							
S.—Finca particular.							
O.—Camino de Serranillos.							
Parcela IV							
N.—Finca de particulares y del Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar.							
E.—Monte «El Colmenar», en término municipal de Villarejo del Valle, y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 135 del Catálogo.							
S.—Monte «Puerto del Pico», del término y propios de Villarejo del Valle, número 122 del Catálogo, y monte «La Moranega», del término y propios de Cuevas del Valle, número 8 del Catálogo.							
134	Piedrahita.	San Martín del Pimpollar.	•Orzaduro.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	1.469,14	1.518,00	

		O.—Finca particular, en los términos municipales de El Arenal, Navarredonda, de Gredos y San Martín del Pimpollar.	1.898,14	1.898,70
135	Villarejo del Valle. «El Colmenar».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Navalvillar», del término y propios de Hoyocasero, número 120 del Catálogo; terrenos del Ayuntamiento de Hoyocasero y de particulares, río Alberche por medio; finca particular y terrenos comunales del Ayuntamiento de Navalosa, en término de Hoyocasero. E.—Monte «Puerto del Pico», del término y propios de Villarejo del Valle, número 122 del Catálogo. S.—Monte «Puerto del Pico», del término y propios de Villarejo del Valle, número 122 del Catálogo. O.—Monte «Orzaduelo», en término municipal de San Martín del Pimpollar, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 134 del Catálogo; finca del Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar y Cañada Real Leonesa, todo ello mediante el río Piquillo.	4.059,90
136	Arenas de San Pedro. «La Garganta».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Términos municipales de Tormes y Hoyos del Espino. E.—Monte «Pinares», del término y propios de Guisando, número 10 del Catálogo; finca particular, en término municipal de Arenas de San Pedro, y monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo. S.—Finca particular, en los términos municipales de Arenas de San Pedro y Candeleda, y monte «Los Baldíos», del término y propios de Candeleda, número 4 del Catálogo. O.—Monte «Los Baldíos», del término y propios de Candeleda, número 4 del Catálogo, y monte «Dehesa Mayor», del término y propios de Candeleda, número 5 del Catálogo.	4.039,60
		MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE BADAJOZ, APPROBADO POR DECRETO DE 18 DE DICIEMBRE DE 1973 POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1973 Y 11 DE FEBRERO DE 1974		
27	Herrera del Duque. «Los Robledillos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes», Dehesa Boyal y Egido, del término y propios de Helechosa, de los Montes, número 6 del Catálogo, mediante la Garganta de los Puerros; finca particular y Embalse del Cijara. E.—Monte «Baldíos o Primera Porción de las Hojas Comunes», Dehesa Boyal y Egido, del término y propios de Helechosa, de los Montes, número 6 del Catálogo, mediante la raya de la Nava; collado de los Terreros y camino de la Nava. S.—Finca particular, en parte mediante la garganta de los Malos Pasos. O.—Monte «Las Navas y Puerto del Lobo para Allá», en término de Helechosa de los Montes y perteneciente a Herrera del Duque, número 9 del Catálogo, y monte «Cijara», en término de Herrera del Duque y propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 38 del Catálogo.	984,80
30	Zafra. Bienvenida.	-Cabeza Parda».	N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Monte «Cabeza Parda y Manantio», en término municipal de Fuente de Cantes y propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 31 del Catálogo, mediante el camino de Bienvenida a Llerena. O.—Monte «Cabeza Parda y Manantio», en término municipal de Fuente de Cantes y propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 31 del Catálogo, mediante el camino de Bienvenida a Llerena.	6,95
31	Zafra. Fuente de Cantos.	«Cabeza Parda y Manantio».	N.—Arroyo del Pizarralejo, fincas particulares mediante el camino de Bienvenida a Llerena y monte «Cabeza Parda», perteneciente al Instituto Nacional para la	780,88
		Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.		780,88

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites	Superficie (hectáreas)
					Públicas	Total
42	Herrera del Duque.	«Los Golondrinos».			Conservación de la Naturaleza, número 30 del Catálogo, todos ellos en término municipal de Bienvenida. E.—Finca particular. S.—Fincas particulares y camino a El Pizarral. O.—Fincas particulares.	
43	Costuera.	Zalamea de la Serena.	«Viambre».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Herrera del Duque. E.—Fincas particulares en término municipal de Puebla de Alcocer. S.—Fincas particulares en término municipal de Talarrubias. O.—Finca particular en término municipal de Talarrubias.	510,00
44	Herrera del Duque.	Talarrubias.	«Valle del Presidario».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Camino de Campillo de Llerena a Higuera de la Serena y finca particular. E.—Finas particulares. S.—Finas particulares. O.—Finas particulares en término de Campillo de Llerena.	326,00
20	Llerena.	Azuaga.	«Sierra Quemada B.».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finas particulares en término municipal de Peraleda del Zaucejo. E.—Finca particular en el punto de separación de los términos municipales de Granja de Torrehermosa. S.—Camino de Zalamea de la Serena a Azuaga, en el punto de separación de los términos municipales de Granja de Torrehermosa y Azuaga. O.—Finca particular mediante el camino de Zalamea de la Serena a Azuaga y finca particular, ambas en término municipal de Azuaga.	146,20
46	Llerena.	Puebla del Maestre.	«Valle del Coto».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela I</i> N.—Finas particulares. E.—Término municipal de Fuente del Arco, mediante el río Viar. S.—Término municipal de Fuente del Arco, mediante el río Viar. O.—Finas particulares.	50,00
47	Zafra.	Monesterio.	«La Matrera».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela II</i> N.—Finas particulares. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular.	126,00
48	Llerena.	Trasierra y Llerena.	«Barrilejo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular. E.—Finas particulares. S.—Arroyo de Huerta Cortada. O.—Arroyo de la Plata y finca particular.	61,00
49	Llerena.	Trasierra.	«Matajaca».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finas particulares.	75,47

50	Llerena.	Tras Sierra. Reins y Casas de Reina.	Dehesilla C.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular. E.—Finca particular y arroyo de La Viña. S.—Finca particular. O.—Finca particular.	450,94	450,94
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA, APROBADO POR DECRETO DE 6 DE ABRIL DE 1967 Y SUCESSIONALMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1968, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 20 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978							
45	Tarrasa.	Castellbisbal	«Riberas del Río Llobregat».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Abrera, mediante la riera del Morral. E.—Finca particular en término municipal de Castellbisbal, carretera de Martorell a Olesa de Montserrat, fincas particulares, Ferrocarriles Catalanes, fincas particulares, Ferrocarril de Tarragona a Barcelona, fincas particulares, autopista A-II, fincas particulares, carretera provincial y fincas particulares. S.—Monte «Ribera del Río Llobregat», en término municipal de Papiol, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 27 del Catálogo, mediante la riera de Rubí, y montes «Riberas del Río Llobregat», en los términos municipales de Pallejà, Corbera de Llobregat y San Andrés de la Barca, pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, números 28, 40 y 46 del Catálogo, mediante el río Llobregat. O.—Finca particular en término municipal de Castellbisbal, autopista A-II, fincas particulares, carretera provincial y fincas particulares.	65,83	66,18
47	San Feliu de Llobregat.	Igualada.	«Riberas del Río Llobregat».	Excluido.	N.—Monte «Bosch del Paus», del término y propios del Ayuntamiento de Bellprat, número 84 del Catálogo. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular y término municipal de Santa Perpetua (Tarragona).	55,50	55,50
59	Santa Maria de Miralles.	Santa Maria de Miralles.	«Sagarresos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Bosch del Paus», del término y propios del Ayuntamiento de Bellprat, número 84 del Catálogo. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular y término municipal de Santa Perpetua (Tarragona).	604,80	611,95
60	Berga.	Saldes.	«Plana D'Espinà, Tossal y Costa Freda».	Ayuntamiento de Saldes.	N.—Finca particular. E.—Finca particular en los términos de Vallcebre y Vallcebre. S.—Finca particular en término de Vallcebre y monte «Coma del Grau», del término y propios del Ayuntamiento de Saldes, número 12 del Catálogo. O.—Monte «Aspà», del término y propios del Ayuntamiento de Saldes, número 11 del Catálogo, y fincas particulares.	94,15	94,15
61	Berga.		«Coll de Jou».	Ayuntamiento de Saldes.	N.—Monte «Pedraforca», del término y propios del Ayuntamiento de Saldes, número 15 del Catálogo. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular.	94,15	94,15

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites		Superficie (hectáreas)
					Pública	Total	
62	Martorell.	Martorell y Sant Esteve de Sesrovires.	•Can Casas y Torrent dels Llops.	Ayuntamiento de Martorell.	N.—Finca particular; Torrent dels Oms y propiedades del Ayuntamiento de Martorell. E.—Talud de la autopista A-2. S.—Finca particular en término de Martorell, mediante el Torrent del Llops; y fincas particulares en término Sant Esteve de Sesrovires, en parte mediante el Torrent dels Llops. O.—Torrent dels Llops y finca particular en término de Sant Esteve de Sesrovires.	31,90	31,90
63	Berga.	Saldes.	•Alzinet.	Ayuntamiento de Saldes.	N.—Término municipal de Gisclareny. E.—Término municipal de Gisclareny. S.—Finca particular y río de Saldes. O.—Monte Gresoleit.	117,00	117,00
64	Igualada.	Bellprat.	•Bosch del Paus, Coma y Costas de Xolii y Pia de Namarsa.	Ayuntamiento de Bellprat.	N.—Finca particular en término de Bellprat. E.—Finca particular en término de Bellprat. S.—Términos municipales de Santa Maria de Miralles y de Santa Perpetua (Tarragona). O.—Término municipal de Santa Perpetua (Tarragona). Granollers.	258,52	258,52
65	Granollers.	Mollet del Vallés.	•Ribera del Río Besós.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Ferrocarril de Barcelona a la frontera francesa por Granollers. E.—Monte Riberas del río Congost-Besós, en término municipal de Montmeló, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, mediante el río Tena, y términos municipales de Martorell y San Fausti de Campconellas, mediante el río Besós. S.—Monte Riberas del río Besós, en término municipal de La Llagosta, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 55 del Catálogo. O.—Autopista A-17 Y fincas particulares en término municipal de Mollet del Vallés	12,45	12,45
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CACERES, APROBADO POR DECRETO DE 12 DE ABRIL DE 1973 Y SUCESSIONALMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 26 DE DICIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978							
62	Navalmoral de la Mata.	Talayuela.	•Dehesa Boyal.	Ayuntamiento de Talayuela.	N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Dehesa de propiedad particular. O.—Finca particular.	1.221,76	1.221,76
60	Segorbe.	Altura.	•Las Boqueras.	Ayuntamiento de Altura.	N.—Finca particular de regadio y río Tiétar. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Pinar particular.	—	3.897,55

81	Castellón de la Plana.	Villahermosa del Río.	«Altis».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Barranco de la Fuente del Señor; rocas de la Sierra Aspera y propiedades particulares. O.—Finca particular y Barranco de la Dehesilla.	Parcela A: «Altis». Parcela B: «Sierra Alta».	284,97	284,97
82	Segorbe.	Caudiel.	«Mar del Baile».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Baranco de la Sierra y tierra de particulares. E.—Roquedos de la Sierra Aspera y fincas particulares. S.—Finca particular; y tierras de particulares en término de Zucaina. O.—Finca particular.		150,75	150,75
20	Valdepeñas.	Viso del Marqués.	«Limones».	Ayuntamiento de Viso del Marqués.	N.—Monte «Robledillo», del término y propios de Viso del Marqués, número 23 del Catálogo, y propiedades particulares. E.—Monte «Hontanar», del término y propios de Viso del Marqués, número 19 del Catálogo. S.—Monte «Hontanar», del término y propios de Viso del Marqués, número 19 del Catálogo, y término municipal de Baños de la Encina (Jaén). O.—Monte «Robledillo», del término y propios de Viso del Marqués, número 23 del Catálogo.	N.—Monte «Robledillo», del término y propios de Viso del Marqués, número 23 del Catálogo, y propiedades particulares. E.—Monte «Hontanar», del término y propios de Viso del Marqués, número 19 del Catálogo. S.—Monte «Hontanar», del término y propios de Viso del Marqués, número 19 del Catálogo. O.—Monte «Peñas Negritas», del término de Almuradiel, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 58 del Catálogo. S.—Monte «Mazaga», en término de Santa Elena (Jaén) y pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. O.—Monte «Manzano», del término y propios del Ayuntamiento de Viso del Marqués, número 21 del Catálogo.	2.243,50	2.243,50
62	Ciudad Real.	Puebla de Don Rodrigo.	«Ríofrío».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular de Arroba de los Montes. E.—Finca particular en término de Piedrabuena y finca particular. S.—Finca particular. O.—Río Guadiana, que lo separa del monte «Valles del Término», del término y propios de Puebla de Don Rodrigo, número 18 del Catálogo.	N.—Finca particular de Arroba de los Montes. E.—Finca particular en término de Piedrabuena y finca particular. S.—Finca particular. O.—Río Guadiana, que lo separa del monte «Valles del Término», del término y propios de Puebla de Don Rodrigo, número 18 del Catálogo.	6.118,00	6.118,00
63	Valdepeñas.	Viso del Marqués.	«Valdeladrones».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular y finca particular en término de La Encina (Jaén). E.—Monte «Peñas Negritas», del término de Almuradiel, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 58 del Catálogo. S.—Monte «Mazaga», en término de Santa Elena (Jaén) y pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. O.—Monte «Manzano», del término y propios del Ayuntamiento de Viso del Marqués, número 21 del Catálogo.	N.—Finca particular y finca particular en término de La Encina (Jaén). E.—Monte «Peñas Negritas», del término de Almuradiel, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 58 del Catálogo. S.—Monte «Mazaga», en término de Santa Elena (Jaén) y pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. O.—Monte «Manzano», del término y propios del Ayuntamiento de Viso del Marqués, número 21 del Catálogo.	609,40	609,40
13	Córdoba.	Espiel.	«El Barrero».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, APROBADO POR DECRETO DE 9 DE MAYO DE 1968 Y SUCESSIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1973 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978	N.—Finca particular, en parte mediante el arroyo de Las Cruces, y finca particular, en parte el arroyo de La Muleta, y el regajo del Tronchoncillo. E.—Río Benajarafe y pantano de Bembézar. S.—Pantano de Bembézar y finca particular en término municipal de Hornachuelos, mediante el arroyo de La Calera, y finca particular, mediante el arroyo de Las Cruces.	1.139,50	1.139,50
18	Córdoba.	Villanueva del Rey.	«Umbria de Huerta-Lucia».	Villanueva del Rey.	MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, APROBADO POR DECRETO DE 9 DE MAYO DE 1968 Y SUCESSIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1973 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978	N.—Finca particular, en parte mediante el arroyo de Las Cruces, y finca particular, en parte el arroyo de La Muleta, y el regajo del Tronchoncillo. E.—Río Benajarafe y pantano de Bembézar. S.—Pantano de Bembézar y finca particular en término municipal de Hornachuelos, mediante el arroyo de La Calera, y finca particular, mediante el arroyo de Las Cruces.	Excluido.	1.139,50
37	Córdoba.	Córdoba.	«Puerto del Toro».					

Número	Partido judicial	Termino municipal	Nombre	Pertenencia	Límites	Superficie (hectáreas)
					Pública	Total
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE GERONA, APROBADO POR DECRETO DE 9 DE MAYO DE 1968 Y SUCEVICAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974, 12 DE DICIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 26 DE JULIO DE 1976, 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978						
3	La Bisbal.	Torroella de Montgrí.	«Montaña Gran».	Ayuntamiento de Torroella de Montgrí.	<p>N.—Terrenos particulares en término de Sobrestany.</p> <p>E.—Mar Mediterráneo.</p> <p>S.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Terrenos particulares y monte «Duna Continental», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo.</p>	2.376,66
					<p>S.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Terrenos particulares y monte «Duna Continental», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo.</p> <p>O.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Terreno municipal de Ullà y terrenos particulares en los términos de Bellcaire y Sobrestany.</p>	2.493,21
					<p><i>Perímetro I: «Montaña Grande».</i></p> <p>N.—Terrenos particulares en término de Sobrestany.</p> <p>E.—Mar Mediterráneo.</p> <p>S.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Terrenos particulares y monte «Duna Continental», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo.</p> <p><i>Perímetro II: «Montaña Pequeña».</i></p> <p>N.—Terrenos particulares en término de Sobrestany.</p> <p>E.—Terrenos particulares y monte «Duna Continental», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo.</p> <p>S.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Terrenos particulares.</p> <p>O.—Terreno municipal de Ullà y terrenos particulares en los términos de Bellcaire y Sobrestany.</p>	
					<p><i>Perímetro III: «Montaña del Etial».</i></p> <p>N.—Terrenos de particulares.</p> <p>E.—Terrenos de particulares.</p> <p>S.—Terrenos de particulares.</p> <p>O.—Terrenos de particulares.</p>	
					<p><i>Parcela IV: «Manso Soles».</i></p> <p>N.—Terrenos de particulares.</p> <p>E.—Terrenos de particulares.</p> <p>S.—Terrenos de particulares.</p> <p>O.—Terrenos de particulares.</p>	
					<p><i>Perímetro I</i></p> <p>N.—Río Rigat y fincas particulares.</p> <p>E.—Finca particular mediante el torrente Llasás.</p> <p>S.—Finca particular.</p> <p>O.—Torrente L'Ase.</p>	15,10
					<p><i>Perímetro II</i></p> <p>N.—Finca particular.</p> <p>E.—Finca particular mediante el torrente Llasás.</p> <p>S.—Finca particular.</p> <p>O.—Finca particular.</p>	15,59
31	Puigcerdà.	Tossa.	«La Moreta».	Ayuntamiento de Tossa.	<p>N.—Finca particular.</p> <p>E.—Finca particular mediante el torrente Llasás.</p> <p>S.—Finca particular.</p> <p>O.—Finca particular.</p>	305,19
					<p><i>Perímetro I: «Llovers, Taforch y Coma del Empriu»</i></p> <p>N.—Finca de la Causa Pia Eclesiástica del Hospital de Gombreny, y de particular.</p> <p>E.—Finca particular.</p> <p>S.—Finca particular.</p> <p>O.—Finca particular.</p> <p>O.—Monte «Sola de las Molas», sito en el término municipal de Gombreny y perteneciente a su Ayuntamiento, número 19 del Catálogo.</p>	304,55
37	Puigcerdà.	Gombreny.	«Comuns».	Ayuntamiento de Gombreny.	<p>N.—Pardinella del Ayuntamiento de Campellas.</p> <p>E.—Pardinella de particular.</p>	

S.—Monte «Bagafosca», sito en el término municipal de Gombreny y perteneciente a su Ayuntamiento, número 17 del Catálogo.
O.—Finca particular.

Perímetro III: «Pla de Sant Pere».

N.—Monte «Bagafosca», sito en el término municipal de Gombreny y perteneciente a su Ayuntamiento, número 17 del Catálogo.
E.—Pardinella de particular.
S.—Finca de particulares y del Santuario de Montgrony.
O.—Finca de la Causa Pla Eclesiástica del Hospital de Gombreny.

Perímetro IV: «Bach del Cup y otros».

N.—Finca particulares y monte «Saragot, Bagallisa, Cruilles y Liltges», sito en el término municipal de Campdevanol.
E.—Propiedad particular en término de Campdevanol.
S.—Propiedad particular en término de Gombreny.
O.—Torrente Barts.

Perímetro V: «Forcat».

N.—Torrente Vilamitjana.
E.—Propiedad particular en término de Campdevanol.
S.—Propiedad particular en término de Gombreny.
O.—Torrente Garfull.

Perímetro VI: «Fanés y otros».

N.—Camino de La Pobla de Lillet y fincas particulares.
E.—Finca particulares.
S.—Propiedades particulares.
O.—Propiedades particulares.

N.—Finca particular en término municipal de Maiá del Montcal.
E.—Monte «Ribera del río Fluvià», en término municipal de San Ferreol, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; número 85 del Catálogo.
S.—Monte «Ribera del río Fluvià», en término municipal de San Ferreol, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; número 85 del Catálogo, mediante río Fluvià.
O.—Monte «Ribera del río Fluvià», en término municipal de Beuda, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; número 95 del Catálogo.

1.17

1.17

1.17

1.17

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE LOGRONO, APROBADO POR REAL DECRETO DE 21 DE ENERO DE 1877 Y MODIFICADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1878

97	Olot.	Maiá del Montcal.	Rio Fluvià.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	A la Comunidad de Ajamil, Rabanera y San Román de Cameros.	«Monte Real».	N.—Término municipal de Babanera; monte «La Dehesa» y «Monte las Matas», del término y propios de Ajamil, números 86 y 87 del Catálogo; comunero San Marcos de Ajamil y Babanera; terrenos comuneros de San Román y Babanera, en término municipal de Ajamil; monte «Dehesa Monte» en término de San Román de Cameros y perteneciente a las aldeas de Vadillo y Avellaneda, número 122 del Catálogo; terrenos del Ayuntamiento de San Román de Cameros, y monte «Larriba», en término de Ajamil y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 184 del Catálogo. E.—Monte «Santiago y Dehesa», del término y propios de Zarza, número 15 del Catálogo y monte «Santiago Lacuerna», del término y propios de Munilla, número 9 del Catálogo.
----	-------	-------------------	-------------	---	--	---------------	---

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites	Superficie (hectáreas)
					Pública	Total
MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE MALLORCA, APROBADO POR DECRETO DE 15 DE JULIO DE 1971 Y SUCESSIONALMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 16 DE JULIO DE 1976, 28 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1977						
12	Antequera.	Caratraca.	«Caparain».	Ayuntamiento de Carratraca.	S.—Montes número 194 y 195 del Catálogo de la provincia de Soria. O.—Monte «Monte Mayor», del término y propios de Laguna de Cameros, número 94 del Catálogo y término municipal de Cabezón de Cameros.	521,85 521,65
28	Ronda.	Benarrabá.	“Montes de Benarrabá”.	Ayuntamiento de Benarrabá.	E.—Finca particular en término municipal de Carratraca. S.—Monte «Caparain», del término y propios de Casarabonela, número 3 del Catálogo. O.—Monte «Caparain», del término y propios de Casarabonela, número 3 del Catálogo.	524,61 529,35
44	Cieza.	Atalaya, Castillico, Molinero, Corrasca y Pareones.	Ayuntamiento de Cieza.	N.—Monte de la Fuente del Lobo y del Porrón; fincas particulares, arroyo del Cuervo y de las Viegas, fincas particulares, arroyo del Lavadero; fincas particulares: arroyo de Las Viegas; fincas particulares, barranco del Navazo, arroyo de las Viegas. E.—Arroyos de los Franceses y de la Viña de la Vieja; fincas particulares; río Genal; fincas particulares y río Genal. S.—Arroyo del Moral y fincas particulares. O.—Monte «Monte de Gaucín», de los propios de Gauclin, número 36 del Catálogo; fincas particulares; monte «Monte de Gaucín», de los propios de Gauclin, número 36 del Catálogo y finca particular.	492,72 492,72	
184	Murcia.	El Pinillo y Cuesta Muñoz.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Camino viejo de Abarán; fincas particulares; acequia que va al Menillu y acequia de Andelina. E.—Terrenos de ganados. S.—Término municipal de Abarán; finca particular y barranco del Malijo. O.—Barranco de Meco y finca particular.	451,12 451,12	
188	Caravaca de la Cruz.	«Collado de Buendía».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Terrenos de propiedad particular. E.—Monte «Sierra Espuña de Totana», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Totana, número 28 del Catálogo. S.—Monte «Sierra Espuña de Totana», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Totana, número 28 del Catálogo y terrenos de propiedad particular. O.—Terrenos de propiedad particular.	651,74 651,74	
86	Béjar.	Sierra de los Cuartos.	Monforte de la Sierra.	N.—Arroyo Arromillano y fincas particulares; E.—Finca particular en término municipal de Villanueva del Conde.	127,89 130,40	

S.—Finca particular en término municipal de Cepeda y monte «La Dehesa», del término y propios de Madrid, número 21 del Catálogo.
O.—Finca particular en término municipal de Monforte de la Sierra.

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, APROBADO POR DECRETO DE 19 DE DICIEMBRE DE 1936 Y SUCEVIENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973, 9 DE ENERO DE 1974, 20 DE OCTUBRE DE 1975, 28 DE JULIO DE 1976 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1977

33	San Sebastián de la Gomera.	Hermigua.	«Monte de Hermigua».	N.—Finca particular por el lomo de los Palos hasta la Cumbre. E.—Finca particular por el filo de la Cumbre, monte «Monte de San Sebastián», de los propios de San Sebastián de la Gomera, número 34 del Catálogo y fincas particulares hasta el Alto de Cabera del Toro, todo ello en término municipal de San Sebastián de la Gomera. O.—Monte «Monte de Alajero», del término y propios de Alajero, número 31 del Catálogo, desde el Alto del Cabezo del Toro hasta el Lomo de la Cruz; monte «Gelina y Chipude», del término y propios de Vallehermoso, número 35 del Catálogo, desde el Lomo de la Cruz al de Contadero, y monte «Monte Huéco», del término y propios de Agulo, número 30 del Catálogo, desde el Lomo del Contadero por el del Mirlo hasta el cruce de la pista forestal.	1.024,60	1.024,60
25	Cuéllar.	Fuente el Olmo de Fuentidueña.	«La Pimpollada y Ayuntamiento de Fuenteplato.»	N.—Dehesa Royal del pueblo. E.—Canaña a la Comunidad. S.—Monte particular Los Comunes. O.—Monte particular Los Comunes; fincas particulares y terrenos del municipio. <i>Parcela «La Marvialda».</i>	51,92	51,92
28	Cuéllar.	Fuentepelayo.	«Pinares de la Cañada»;	N.—Finca particular de Fuenteplato. E.—Finca particular. S.—Paseo de ganado y fincas particulares. O.—Término municipal de Navalmanzano. <i>Parcela «La Carranava».</i>	175,72	175,72
45	Cuéllar.	Sambonal.	«Pinar de Arriba».	N.—Cultivos particulares y carretera de Turégano a Navatas de Oro. E.—Pinar particular. S.—Pinares y cultivos de propiedad particular. O.—Término municipal de Navalmanzano. <i>Parcela «Las Tomilleras».</i>	691,73	720,07
			Ayuntamiento de Sambonal.	N.—Finca particular en término de Sambonal. E.—Término municipal de Chatún. S.—Término municipal de Mudrién y río Pirón. O.—Finca particular en término municipal de Samboal. <i>Parcela I: «Pinar de Arriba».</i> <i>Parcela II: «La Liebreta».</i>		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites		Superficie (hectáreas)
					Pública	Total	
					S.—Río Pirón. O.—Finca particular.		
					Parcela III: «Laguna Herrera 1.º»		
					N.—Finca particular de Samboal. E.—Finca particular de Samboal. S.—Finca particular de Samboal. O.—Finca particular de Samboal.		
					Parcela IV: «Laguna Herrera 2.º»		
					N.—Finca particular de Samboal. E.—Finca particular de Samboal. S.—Finca particular de Samboal. O.—Finca particular de Samboal.		
					Parcela V: «Camino del Campo»		
					N.—Monte de particulares. E.—Arroyada de Majarrando, tierras de labor y monte de particulares. S.—Tierra de labor y monte de particulares. O.—Baldíos del Ayuntamiento, tierras de labor y prados de particulares.		
					N.—Labores de la Casimira, Majada Alta y camino de la Majada o de Castillejo. E.—Labores de particulares, camino de la Majada y carretera comarcal de Aranda de Duero a Alcolea del Pinar. S.—Barranco de la Fuente del Caiz y baldíos municipales. O.—Embalse de Linarejos del Arroyo, por el camino de servicio, y baldíos municipales de la Soiana de la Aldehuela.		
					N.—Pinares de propiedad particular. E.—Monte «Pinares de la Cañada», del término y propios de Fuentepelayo, número 28 del Catálogo. S.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano. O.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano y pinares de propiedad particular.		
52	Cuéllar.	Torreadrada.	«El Robledal».	Ayuntamiento de Torre-adrada.	N.—Pinarejos de la Cañada, del término y propios de Fuentepelayo, número 28 del Catálogo. E.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano. O.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano y pinares de propiedad particular.		
231	Sepúlveda.	Maderuelo.	«Los Valles».	Ayuntamiento de Maderuelo.	N.—Pinarejos de la Cañada, del término y propios de Fuentepelayo, número 28 del Catálogo. E.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano. O.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano y pinares de propiedad particular.		
261	Cuéllar.	Navalmanzano.	«Prado Nuevo y otros».	Ayuntamiento de Navalmanzano.	N.—Pinarejos de la Cañada, del término y propios de Fuentepelayo, número 28 del Catálogo. E.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano. O.—Terrenos baldíos del Ayuntamiento de Navalmanzano y pinares de propiedad particular.		
68	Tarragona.	Pobla de Ma- fumet.	«Riberas del río Francoli».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Ribera del río Francoli», en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. E.—Monte «Ribera del río Francoli», en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo, mediante el río Francoli. S.—Monte «Ribera del río Francoli», en término municipal de Constanti, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo. O.—Terrenos de la Diputación Provincial y fincas particulares, en término municipal de Pobla de Ma-	8,11	8,11

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA, APROBADO POR DECRETO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUCESSIONARIO DE 1969, ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973, 3 DE ENERO DE 1974, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974, 28 DE OCTUBRE DE 1975, 28 DE JULIO DE 1976 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978

67	Taragona.	Pallaresos.	•Riberas del río Francolí.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte •Riberas del río Francolí, en término municipal de Perafort, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. E.—Finca particular, en término municipal de Pallaresos.	1,32	1,32
68	Taragona.	Perafort.	•Riberas del río Francolí.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	S.—Monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Constanti, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo. O.—Monte •Riberas del río Francolí, en término municipal de Constanti, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 65 del Catálogo, mediante el río Francolí.	47,23	47,23
69	Taragona.	Morell.	•Riberas del río Francolí.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Gariellets, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 70 del Catálogo. E.—Finca particular, en término municipal de Perafort. S.—Monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Pallaletsos, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 67 del Catálogo. O.—Monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Pobla de Metumet, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 70 del Catálogo, mediante el río Francolí; fincas particulares, del término municipal de Perafort, y monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Morell, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 69 del Catálogo, mediante el río Francolí.	13,41	13,41
70	Taragona.	Gariellets.	•Riberas del río Francolí.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Vallmoll, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. E.—Monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Gariellets, y •Ribera del río Francolí, en término municipal de Vallmoll; montes •Gariellets, y •Ribera del río Francolí, en término municipal de Perafort, pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, números 70 y 68 del Catálogo, mediante el río Francolí. S.—Monte •Ribera del río Francolí, en término municipal de Perafort, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 68 del Catálogo. O.—Finca particular, en término municipal de Morell.	5,44	5,44
71	Taragona.	Garcia.	•Riberas del río Ciurana.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca particular, en término municipal de Garcia. E.—Monte •Ribera del río Ciurana, en término municipal de Molí, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 73 del Catálogo, mediante el barranco de Los Buichs, y monte •Ribera del río Ciurana, en término municipal de Masroig, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 69 del Catálogo, mediante el río Francolí.	75,24	75,24

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
					Publica	Total	
72	Falset.	Masroig.	Riberas del río Ciurana.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	S.—Monte «Riberas del río Ciurana», en término municipal de Masroig, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 72 del Catálogo, mediante el río Ciurana, y fincas particulares, en término municipal de Garcia. O.—Río Ebro. N.—Montes «Riberas del río Ciurana» y «Riberas del río Ciurana», en los términos municipales de Garcia y Mola, pertenecientes al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, respectivamente, números 71 y 73 del Catálogo, mediante el río Ciurana. E.—Término municipal de Bellmunt, mediante el barranco Hondo. S.—Camino de Las Aubagas y fincas particulares, en término municipal de Masroig. O.—Monte «Riberas del río Ciurana», en término municipal de Garcia, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 71 del Catálogo, mediante el barranco de La Rahora.	24,71	24,71
73	Falset.	Mola.	Riberas del río Ciurana.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares del término municipal de Mola. E.—Río Monisant. S.—Término municipal de Bellmunt, mediante el río Ciurana, y monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de Masroig, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 72 del Catálogo, mediante el río Ciurana. O.—Monte «Riberas del Río Ciurana», en término municipal de Garcia, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 71 del Catálogo, mediante el barranco de Los Bruchs.	15,21	15,21
74	Montblanc.	Vimbodi.	Riberas del Río Sec o Sillerets.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodi. E.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Espuga de Francoli, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 75 del Catálogo. S.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodi y carretera de la Cruz de Nerola a Riudabella. O.—Fincas particulares en término municipal de Vimbodi.	36,17	36,17
75	Montblanc.	Espuga de Francoli.	Riberas del Río Sec o Sillerets.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares en término municipal de Espuga de Francoli. E.—Río Milans o Francoli. S.—Fincas particulares en término municipal de Espuga de Francoli. O.—Monte «Riberas del Río Sec o Sillerets», en término municipal de Vimbodi, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 74 del Catálogo.	22,61	22,61
57	Requena.	Sinarcas.	La Solana y Campo de las Herrietas.	Ayuntamiento de Sinarcas.	N.—Término municipal de Talayuelas (Cuenca). E.—Monte «Tuejar», del término y propios de Tuejar, número 61 del Catálogo. S.—Monte «El Monte», del término y propios de Benagéber, número 43 del Catálogo, pertenecientes particulares y barranco o regajo de San Marcos. O.—Barranco o regajo de San Marcos.	2.474,50	3.069,64
85	Gandia.	Jeresa.	Manduver y Manduver.	«Manduver y El Ayuntamiento de Jeresa. N.—Término municipal de Simat de Valldigna; monte Les	305,05	305,05	

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, APROBADO POR REAL DECRETO DE 27 DE AGOSTO DE 1977 Y ACTUALIZADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 11 DE DICIEMBRE DE 1978

Foyes, del término y propios de Jaraco, número 64 del Catálogo concorriendo también el término de Benifaro de Vallidigna.

E.—Propiedades particulares.

S.—Propiedades particulares.

O.—Términos municipales de Gandia y Barig.

Parcela «El Utilas».

N.—Propiedades particulares.

E.—Propiedades particulares.

S.—Término municipal de Gandia.

O.—Propiedades particulares.

Ayuntamiento de Andilla.

539,74

547,27

N.—Término municipal de Abejuela (Teruel), término municipal de Sacatet (Castellón) y fincas particulares.
E.—Monte «La Redonda», perteneciente al Ayuntamiento de Andilla, y fincas particulares.
S.—Monte «La Rodana», del término y propios de Andilla, número 112 del Catálogo, y fincas particulares.
O.—Monte «Peña del Seco», del término y propios de Andilla, número 110 del Catálogo, y fincas particulares.

141,00

141,00

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

1.501,07

N.—Ceja Alta del Río Júcar.
E.—Ceja margen izquierda de la rambla de las Macheras o de la Carrasca.
S.—Monte «Zacae», del término y propios de Jalance, número 28 del Catálogo.
O.—Monte «Pinar», del término y propios de Villa de Ves, número 77 del Catálogo de la provincia de Albacete.

Parcela «El Carrascal y los Llanos».

N.—Monte «Los Cuatro Barrancos», propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.
E.—Pista y vereda de ganados y monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.
S.—Finca particular, vereda de ganados, camino del Salinar, fincas particulares, camino de la Abejuela, fincas particulares y confluencia de la rambla de Ahillas con el barranco «Majano».
O.—Rambla de las Ahillas y fincas particulares.

Parcela «Las Umbrías».

N.—Finca particular y camino viejo de La Yesa a Villar del Arzobispo.
E.—Camino de Manzanera y carretera de La Yesa a Arcos de Las Salinas.
S.—Camino del Pouuelo y del Prado Laita.
O.—Sendas del Colladillo y monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.

Parcela «La Jarilla».

N.—Finca particular y camino viejo de Los Enebrales.
E.—Finca particular y camino de los Enebrales.
S.—Monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.
O.—Sendas del Colladillo y monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.

Parcela «Pieza Royas».

N.—Finca particular.
E.—Finca particular.
S.—Finca particular.
O.—Carretera de Villar del Arzobispo a La Yesa y fincas particulares.

Ullal.

«Tarragonés».

114

114

N.—Propiedades particulares.
E.—Propiedades particulares.
S.—Término municipal de Gandia.
O.—Propiedades particulares.

141,00

141,00

Instituto del Mojón o Moragete.

161

161

N.—Término de Jalance, número 28 del Catálogo.
E.—Término y propios de Jalance, número 28 del Catálogo.
S.—Monte «Pinar», del término y propios de Villa de Ves, número 77 del Catálogo de la provincia de Albacete.

141,00

141,00

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

162

162

N.—Camino viejo de La Yesa a Villar del Arzobispo.
E.—Camino de Manzanera y carretera de La Yesa a Arcos de Las Salinas.
S.—Camino del Pouuelo y del Prado Laita.
O.—Sendas del Colladillo y monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.

1.508,85

1.508,85

«El Carrascal y Los Llanos, Las Umbrías, La Jarilla y otros».

162

162

N.—Finca particular y camino viejo de La Yesa a Villar del Arzobispo.
E.—Finca particular y camino viejo de Los Enebrales.
S.—Monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.
O.—Sendas del Colladillo y monte propiedad del Ayuntamiento de La Yesa.

1.501,07

1.501,07

«El Sabinar y Loma Belda».

162

162

N.—Vereda de ganados.
E.—Finca particular.
S.—Camino viejo de La Yesa a Villar del Arzobispo.
O.—Finca particular.

141,00

141,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites		Superficie (hectáreas)
					Pública	Total	
11	Durango.	Valle de Orozco.	Larragorti.	«Larragorti». Ayuntamiento del Valle de Orozco.	N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular.	331,54	336,39
				Parcelas «Corral del Chero» (ambas lindan al)			

MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA, APROBADO POR REAL DECRETO DE 9 DE OCTUBRE DE 1976 Y SUCESSIONALMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1977 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1978

Partida «Larragorti»

N.—Término municipal de Llodio (Alava) y particulares de Valle de Orozco.
E.—Particulares de Valle de Orozco.
S.—Particulares de Valle de Orozco.
O.—Término municipal de Amurrio (Alava), particulares de Valle de Orozco y término municipal de Llodio (Alava).

Partida «Gurutzegane»

N.—Particulares de Valle de Orozco.
E.—Particulares de Valle de Orozco.
S.—Particulares de Valle de Orozco.
O.—Particulares de Valle de Orozco.

Partida «Campanzar»

N.—Particulares de Valle de Orozco.
E.—Particulares de Valle de Orozco.
S.—Particulares de Valle de Orozco.
O.—Particulares de Valle de Orozco.

Partida «Mutildegui»

N.—Particulares de Valle de Orozco.
E.—Caminos de Urrexola.
S.—Caminos de Urrexola.
O.—Particulares de Valle de Orozco.

Partida «Ametziar Uno»

N.—Particulares de Valle de Orozco.
E.—Particulares de Valle de Orozco.
S.—Carretera de Vitoria a Bilbao por Altube y particulares de Valle de Orozco.
O.—Particulares de Valle de Orozco.

Partida «Ametziar Dos»

N.—Particulares de Valle de Orozco.
E.—Particulares de Valle de Orozco.
S.—Carretera de Vitoria a Bilbao por Altube.
O.—Particulares de Valle de Orozco.

Partida «Uribarri»

N.—Particulares de Valle de Orozco.
E.—Particulares de Valle de Orozco y carretera de Vitoria a Bilbao por Altube.
S.—Particulares de Valle de Orozco y carretera de Vitoria a Bilbao por Altube.
O.—Término municipal de Amurrio (Alava).

Parcela «Galaray e Illunza»

Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Monte «Mendi-Comune», del término y propios de Ereno, número 51 del Catálogo, y fincas particulares en término municipal de Ispaster. E.—Finca particular en término de Guernica. S.—Finca particular en término municipal de Muréala- ga, y monte «Illiunzar», del término y propios de Mu- reaga, número 60 del Catálogo. O.—Finca particular en término de Guernica.	300,86
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Finca particular en término de Guernica. E.—Finca particular en término de Guernica. S.—Finca particular en término de Guernica. O.—Finca particular en término de Guernica.	305,61
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Finca particular en término de Guernica. E.—Monte «Illiunzar», del término y propios de Murelaga, número 60 del Catálogo. S.—Finca particular en término de Guernica. O.—Finca particular en término de Guernica.	300,86
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Finca particular en término de Guernica. E.—Monte «Illiunzar», del término y propios de Murelaga, número 60 del Catálogo. S.—Finca particular en término de Guernica. O.—Finca particular en término de Guernica.	300,86
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Monte «Muguiramendi».	1.986,36
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Finca particular en término de Guernica. E.—Monte «Illiunzar», del término y propios de Murelaga, número 60 del Catálogo. S.—Finca particular en término de Guernica. O.—Finca particular en término de Guernica.	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	Parcela «Muguiramendi».	1.986,36
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	Parcela «Grumetán».	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Monte propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y los términos de San Juan de Musques y Abanto Y Ciervana. E.—Terminos municipales de Santurce y San Salvador del Valle y fincas particulares en término de Galdames. S.—Termino municipal de Gueñes; fincas particulares en término municipal de Galdames y monte «Ereiza», del término y propios de Güeñes, número 83 del Catálogo. O.—Finca particular en término de Galdames y carretera de Galdames a El Arenao.	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	Parcela «El Cercos».	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Monte propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y los términos de San Juan de Musques y Abanto Y Ciervana. E.—Terminos municipales de Santurce y San Salvador del Valle y fincas particulares en término de Galdames. S.—Termino local de Galdames a El Arenao; monte «La Cercas y Casanueva», del término y propios de Galdames, número 85 del Catálogo, y fincas particulares en término de Galdames.	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	Parcela «El Avellanar».	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Finca particular en término de Galdames. E.—Monte «El Avellanar», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; fincas particulares en término de Galdames y río Mercadillo. S.—Finca particular en término de Galdames a El Arenao; monte «La Cercas y Casanueva», del término y propios de Galdames, número 85 del Catálogo. Galdames. O.—Finca particular en término de Galdames.	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	Parcela «Las Casas».	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Finca particular en término de Galdames. E.—Carretera de Montellano y fincas particulares en término de Galdames. S.—Finca particular en término de Galdames. O.—Finca particular en término de Galdames.	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	Parcela «Mello».	1.946,27
Guernica y Luno.	Ayuntamiento de Guernica y Luno.	N.—Finca particular en término de Galdames y monte «Mello». propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	1.946,27

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites		Superficie (hectáreas)
					Pública	Total	
					E.—Monte «Mello y Posaderos», perteneciente a Musques, número 111 del Catálogo. S.—Monte «Posaderos», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y fincas particulares en término de Galdames. O.—Finca particular en término de Galdames.		
					<i>Parcela «Aquadiviar»</i>		
					N.—Finca particular en término de Galdames. E.—Finca particular en término de Galdames. S.—Camino de Aquendivar a Aquendivar. O.—Camino de San Pedro a Aquendivar.		
					<i>Parcela «Arañaga»</i>		
					N.—Arroyo «Arañaga». E.—Finca particular en término de Galdames. S.—Camino de Aquendivar a San Pedro. O.—Finca particular en término de Galdames.		
					<i>Parcela «Arenao»</i>		
					N.—Carretera local de San Martín de Musques a Sopuerta. E.—Monte «Avellanai», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. S.—Río Mercadillo. O.—Finca particular en término de Galdames.		
					<i>Parcelas I y II (entre El Cercó y La Brena)</i>		
					N.—Finca particular en término de Galdames. E.—Antiguo ferrocarril minero de Sestao a Galdames. S.—Antiguo ferrocarril minero de Sestao a Galdames. O.—Finca particular en término de Galdames.		
					<i>Parcelas III, IV y V (en El Portal)</i>		
					N.—Finca particular en término de Galdames. E.—Finca particular en término de Galdames. S.—Finca particular en término de Galdames. O.—Finca particular en término de Galdames.		
					<i>Parcelas VI y VII (en Sallortum)</i>		
					N.—Finca particular en término de Galdames. E.—Finca particular en término de Galdames. S.—Finca particular en término de Galdames. O.—Finca particular en término de Galdames.		
					<i>Parcela «Tornos de Torres»</i>		
					N.—Monte «Posaderos, El Pitón y otros», en término municipal de Musques, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 141 del Catálogo, y propiedades particulares. E.—Canal de la presa del Poval y río Mayor. S.—Propiedades particulares carretera de Somorrostro a Sopuerta y propiedades particulares. O.—Propiedades particulares y camino.		
					<i>Parcela «Cocino»</i>		
					N.—Propiedades particulares del término de Galdames. E.—Propiedades particulares del término de Galdames.		
145	Valmaseda.	Galdames.	Peñuelo, Peñueco, Avellanai y otros.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.			

		S.—Propiedades particulares del término de Galdames. O.—Propiedades particulares del término de Galdames.
		Parcela «Callejuelas y Los Cerrillos».
		N.—Carretera de Montellano y propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Carretera de Somorrostro a Sopuerta y propiedades particulares. O.—Carretera de Montellano.
		Parcela «Valdivián».
		N.—Carretera de Somorrostro a Sopuerta. E.—Propiedades particulares. S.—Carretera de Somorrostro a Sopuerta, propiedades particulares y monte «Grumerán» del término y propios de Galdames número 88 del Catálogo. O.—Monte «Grumerán» del término y propios de Galdames, número 88 del Catálogo, y camino de Montellano a Jarullada.
		Parcela «Perdizco».
		N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Carretera de Somorrostro a Sopuerta, propiedades particulares y monte «Grumerán» del término y propios de Galdames número 88 del Catálogo. O.—Monte «Grumerán» del término y propios de Galdames, número 88 del Catálogo, y camino de Montellano a Jarullada.
146	Riernica y Luno.	Ayuntamiento de Rigoitia. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
147	Bilbao.	Arriagorriaga y Bilbao. «Grupo de Montes de Pagasarri».
148	Riernica y Luno.	Munurruzu. Ayuntamiento de Rigoitia.
149	Riernica y Luno.	Mallagás. Ayuntamiento de Rigoitia.
150	Riernica y Luno.	Ocholarte. Ayuntamiento de Rigoitia.
151	Riernica y Luno.	Aikamendi. Ayuntamiento de Rigoitia.